



DECRETO EXENTO N° 861

RETIRO, 21 de marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio Ord. N° 59 de Jefe Depto. de Tránsito y Transporte Público de fecha 21 de marzo de 2012;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Autorízase**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por Jefe Departamento de Tránsito y Transporte público, según se indica;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ Run. N° 08.016.460-2 Conductor Dpto. Tránsito y Transporte Grado 19°	21/03/2012	17:34 a 20:34 hrs.	Traslado personal municipal para implementación stand comuna de Retiro en Fital 2012 ciudad de Talca.-

2º **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep